

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA321-2023

PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y
CRÓNICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 35, celebrada el día miércoles 21 de junio de 2023, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD, Dictamen que analiza y estudia las propuestas para otorgar la Presea "Canónigo Luis Enrique Orozco Contreras", y presenta al Pleno del Ayuntamiento a los nominados que cumplen con los requisitos para su votación por cédula y designación del ganador.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba como ganador para obtener la PRESEA "CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS" EN EL MARCO DE ANIVERSARIO DE LA REFUNDACIÓN DE TUXPAN el trabajo "MATIUEYILIKAN TOTLAJTOL NANTLI" (HAGAMOS GRANDE NUESTRA LENGUA MADRE) Y "LA PANDEMIA DEL 2020".

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General, para que por su conducto, invite al ganador para que le sea entregada PRESEA "CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS" EN EL MARCO DE ANIVERSARIO DE LA REFUNDACIÓN DE



TUXPAN, el día sábado 24 de junio de la presente anualidad, en punto de las 10:00 horas, dentro de Sesión Solemne, en el recinto oficial del Palacio de Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General, para que por su conducto, organice y coordine el evento para la entrega de la **PRESEA “CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS” EN EL MARCO DE ANIVERSARIO DE LA REFUNDACIÓN DE TUXPAN**, a su vez, se le instruye para que en términos del artículo 24, fracción III del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, se encargue de la elaboración de la presea.

CUARTO.- Se instruye al Departamento de Hacienda Pública para que erogue los recursos necesarios para la realización de la presea descrita en el punto anterior, así como para la realización del evento de la entrega.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 21 de junio del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA

C. FRANCISCO GUZMÁN, AUTOR DEL POERMA GANADOR.
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
VPR/abm/mvg

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA320-2023

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 35, celebrada el día miércoles 21 de junio de 2023, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD, Iniciativa de acuerdo económico que autoriza suscribir convenio de colaboración y participación para la ejecución de obra pública que se celebra con el Estado de Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza a la Licenciada Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal; al Licenciado Vicente Pinto Ramírez, Secretario General; a la Licenciada Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Síndico Municipal; al Maestro Teófilo de la Cruz Morán, Encargado de la Hacienda Municipal y al Arq. Edwin Alfredo Lázaro Meza, Director General de Obras Públicas e Infraestructura Social; para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$9'020,000.00 (nueve millones veinte mil pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2023.

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción y servicios:

No.	Nombre de la obra	Inversión
1	Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje de la calle Anselmo Villalobos, en la Colonia La Floresta, en la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco.	\$ 2,455,094.00
2	Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje, de la calle Rubén Darío, en la Colonia La Cajita en la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco.	\$ 1,529,894.00
3	Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje de la calle Prolongación Matamoros, en la Colonia Centro, en la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco.	\$ 1,284,718.00
4	Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje de la calle Prolongación Corregidora, en la Col. Patria de la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco.	\$ 1,850,061.00
5	Pavimentación con concreto hidráulico, banquetas, red de agua potable y drenaje en la Av. Gral. José Figueroa Cortés en la colonia Tierras Blancas, municipio de Tuxpan Jalisco.	\$ 1,900,233.00
Total=		\$ 9,020,000

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

QUINTO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del Convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho Convenio.

SEXTO.- Se instruye al Director de Obras Públicas, para que lleve a cabo el desahogo de los procesos correspondientes, para la contratación de las obras señaladas de conformidad con la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 21 de junio del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTR. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA

ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/abm/mvg